

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D.

033/04

1 6 MAR 2004

SALTA,

Expediente S.R.O Nº 19.135/03

VISTO:

La Resolución - C.D.- Nº 267/03 en la cual se llama a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición 1 (uno) Cargo de Profesor Interino en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra: "Nutrición", de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6º de la mencionada Resolución establece la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos: <u>Evaluación de Antecedentes</u>: 22 de Setiembre de 2003, <u>Sorteo de Temas</u> (en caso de ser necesario): 23 de Setiembre de 2003, Oposición: 25 de Setiembre de 2003.

Que obra a fs. 17 a 18, Acta de Evaluación de Antecedentes, y de fs. 65 a 67

dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina emite el Despacho Nº 194/03, en el que aconseja: 1º) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador, 2º) Declarar Desierto el Llamado a Inscripción, en virtud que la única postulante no reúne las condiciones necesarias para acceder al cargo.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria

Nº 18/03 del 02/12/03 y aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 18/03 del 02/12/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aprobado el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición 1 (uno) Cargo de Profesor Interino en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra: "Nutrición" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º.- Tener por Declarado Desierto el Llamado a Inscripción de Interesados, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros del Tribunal Evaluador, postulante interesada, Sede Regional Orán y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -, a sus efectos.

Han 1.

LIC. MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA

Facultad de Giancias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO

Facultad de Clendes de la Salud